



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO N° 1204

CHIGUAYANTE, 11 SET. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 1.179, de fecha 02 de Septiembre de 2009, que contiene el Programa de Actividad Municipal "Celebración de la Independencia de Chile y las Glorias del Ejército 2009", para la realización del Desfile de las Glorias del Ejército; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese el cierre de Avenida Los Héroes, desde la Avenida Manuel Rodríguez hasta calle La Marina, el día 16 de Septiembre de 2009, en horario de 15:00 a 18:00 horas, para la realización de la actividad de Desfile de las Glorias del Ejército.

2) Los organizadores, deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar poner en peligro la participación de las delegaciones participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista un correcto cierre de calles y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HGL/hgl
DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: A 11/09/09